

S.A.J.

2022



Curaduría

S A L T A
J O R V E

ART JOVE CURADURÍA

1 BECA

PLAZO: 21 FEBRERO 2022

La Agència Catalana de la Joventut de la Generalitat de Catalunya presenta la convocatoria Art Jove Curaduría para desarrollar 1 proyecto en el marco de la Sala d'Art Jove a lo largo del año 2022.

La beca **Art Jove Curaduría** tiene por objetivo abrir un espacio para la experimentación curatorial de personas y colectivos jóvenes, así como favorecer su profesionalización. La convocatoria invita a desarrollar dinámicas de trabajo que estimulen procesos de formación y acompañamiento de los **18 proyectos** seleccionados en la convocatoria Art Jove Creación en sus diferentes fases de investigación, producción, difusión y presentación pública.

La Sala d'Art Jove entiende la **curaduría** como una tarea relacional que comprende todas aquellas prácticas que desean cuidar de los procesos de creación artística, así como de su desarrollo contextual y situado. Desde esta perspectiva «cuidar un espacio» o «cuidar un proyecto» implica un trabajo de acompañamiento y escucha, un intento de entender las necesidades de los creadores y del público interpelado.

DOTACIÓN ECONÓMICA

3.600€ x 1

La beca tiene una dotación económica de **3.600 euros**, destinada a desarrollar un proceso de trabajo que tenga en cuenta las actividades formativas y la presentación pública de los **18 proyectos seleccionados en la convocatoria Art Jove Creación**. La cantidad de actividades y de presentaciones de los proyectos de Creación será variable en número y formatos según las metodologías específicas del proyecto de **Curaduría** seleccionado.

A QUIÉN SE DIRIGE

Individual

Colectivos màx. 5p.

18 → 35 años

La convocatoria **Art Jove Curaduría** se dirige a las personas interesadas en desarrollar **proyectos de curaduría, individualmente** o en **colectivos de un máximo de cinco personas, residentes (empadronadas) en Cataluña**, y que tengan **entre 18 y 35 años** en el momento de presentar la solicitud. Con respecto a la participación de colectivos, hace falta que al menos la mitad de los miembros cumplan los requerimientos de residencia y de edad. Ningún miembro del colectivo puede ser menor de edad en el momento de la inscripción. No se establece ningún límite con respecto al número de propuestas de proyectos que cada participante quiera presentar en la convocatoria.

Las personas seleccionadas en la convocatoria de los premios **Art Jove Creación 2022** no pueden participar en la convocatoria de beca **Art Jove Curaduría 2022**.

DOCUMENTACIÓN

www.saladartjove.cat

Para participar en la convocatoria, hay que presentar la documentación siguiente:

1

El formulario de la solicitud de inscripción, relleno y firmado. Se puede descargar en www.saladartjove.cat.

2

El dossier del proyecto de curaduría tiene que elaborarse en diálogo con los proyectos seleccionados en la última convocatoria de Art Jove Creación* y tiene que incluir:

- Declaración de intenciones (*statement*) en que se destaquen las dinámicas de trabajo (máximo 1 página).
- Descripción del proyecto y la metodología de trabajo (máximo 3 páginas).
- Cronograma aproximado del proyecto de curaduría que se quiere llevar a cabo en el marco de la Sala d'Art Jove en el año de resolución de la convocatoria (máximo 3 páginas).
- Documentación gráfica y textual de proyectos recientes vinculados a las tareas de curaduría, mediación, activación de espacios, etc. En el caso de medios audiovisuales, se pueden adjuntar enlaces para el visionado (máximo 3 páginas).

3

El dossier del proyecto se tiene que incluir en un mismo documento en PDF, el cual no puede superar las **diez páginas** y se tiene que adjuntar al formulario de solicitud de inscripción.

*Las personas solicitantes pueden consultar los resúmenes (*statement*) de los 18 proyectos seleccionados en la convocatoria de Art Jove Creación 2022 en la página web de Sala d'Art Jove.

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Tania Adam
Mariona Moncunill
Helena Vinent
pli-é collective

La Comisión de Valoración propondrá la selección de **1 proyecto** para la convocatoria de **Art Jove Curaduría**. Estará formada por el mismo **jurado independiente** que ha contribuido a la selección de los proyectos seleccionados en la convocatoria **Art Jove Creación 2022**: **Tania Adam, Mariona Moncunill, Helena Vinent y pli-é collective** (como equipo gestor de la Sala d'Art Jove y con un solo voto).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de valoración para la concesión de la beca y su ponderación son los siguientes:

- A** Interés artístico y capacidad crítica de la propuesta presentada, con una ponderación de 30 sobre 100.
- B** Adecuación de la metodología de trabajo y el cronograma en relación con los proyectos seleccionados en la convocatoria **Art Jove Creación**, con una ponderación de 40 sobre 100.
- C** Elaboración de propuestas que tengan en cuenta el despliegue de procesos de trabajo colaborativo y un ejercicio de implicación social a través de la activación y la presentación pública de los proyectos seleccionados en la convocatoria **Art Jove Creación**, con una ponderación de 20 sobre 100.
- D** Bagaje que los participantes muestren en las tareas de curaduría, tal como se definen en esta convocatoria, con una ponderación de 10 sobre 100.

REQUERIMIENTOS GENERALES

Los proyectos presentados tendrán que tener en cuenta el despliegue de trabajos colaborativos y su implicación social a través de la activación y la presentación pública de los proyectos seleccionados en la convocatoria Art Jove Creación. Las personas solicitantes disponen de los resúmenes de los proyectos beneficiarios de la convocatoria Art Jove Creación 2022 para poder elaborar una propuesta específica y situada que se adapte a las necesidades de los proyectos.

El programa se desarrollará con el acompañamiento del equipo gestor de la Sala d'Art Jove (pli-é collective) de la Agència Catalana de la Joventut.

La Agència Catalana de la Joventut, puede considerar la aportación de recursos materiales y económicos que no se prevén en esta convocatoria en función del número de iniciativas que se consensuen desarrollar con las personas becadas, según las disponibilidades presupuestarias y la colaboración con otras entidades.

Además de la convocatoria, la Agència Catalana de la Joventut, en el marco de los programas de la Sala d'Art Jove, también puede considerar la contratación de agentes especializados en campos específicos para el desarrollo de dinámicas formativas que puedan requerir conocimientos o habilidades específicas, según las disponibilidades presupuestarias.

El desarrollo del proyecto de curaduría seleccionado en esta convocatoria se acabará de definir en diálogo con el equipo gestor de la Sala d'Art Jove, según las disponibilidades presupuestarias. La beca Art Jove Curaduría puede quedar sujeta a un replanteamiento y/o a una adaptación de la propuesta por causas externas a la Sala d'Art Jove.

La percepción de la beca es compatible con otras ayudas para la misma finalidad percibidas durante el mismo periodo y con cualquier otro trabajo remunerado. La concesión de la beca no comporta una relación laboral o administrativa de ningún tipo entre la persona seleccionada y la Agència Catalana de la Joventut.

Los importes que se detallan en la convocatoria están sujetos a las retenciones fiscales vigentes en el momento de hacerse efectivos.

Los proyectos que no hayan sido seleccionados en la convocatoria recibirán un retorno por parte de la Comisión de Valoración, siempre y cuando lo soliciten.

PRESENTACIÓN Y PLAZOS

21 de febrero 2022
a las 14h.

Hay que presentar la **solicitud electrónicamente** en el apartado Trámites de la web de la Generalitat de Cataluña (<http://tramits.gencat.cat>). En la misma página web se pueden consultar los sistemas de identificación y de firma electrónica válidos.

Se puede hacer un seguimiento del estado de la solicitud desde el Área Privada del apartado Trámites de la web de la Generalitat de Cataluña (<http://tramits.gencat.cat>).

En caso de no presentar la solicitud de manera electrónica, hay que presentar (tanto el formulario de solicitud como la documentación adjunta) en papel en cualquiera de los registros de la Dirección General de Juventud. La firma y la presentación del formulario de solicitud implican la aceptación de las bases.

CESIÓN DE DERECHOS

La selección por medio de esta convocatoria implica la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de reproducción del proyecto a la Agència Catalana de la Joventut. En las exposiciones o presentaciones posteriores del proyecto, los autores o las autoras tienen que hacer constar que la producción del trabajo tiene el apoyo de la Sala d'Art Jove.

CONSULTAS

Sesión consultas:
10 de febrero de 2022

10 de febrer de 2022 se hará una sesión para resolver las consultas. Para participar, hay que enviar un correo electrónico a la dirección artjove.dso@gencat.cat. En caso de otras consultas se puede enviar un correo electrónico a esta misma dirección.

CONTACTO

Sala d'Art Jove
Direcció General de Joventut (c. Calàbria, 147)
08015 Barcelona
Tel. 934 838 361
artjove.dso@gencat.cat
www.saladartjove.cat
twitter: @saladartjove
Instagram: @saladartjove

*Podéis consultar las bases y la convocatoria completas al DOGC núm. 8569 de 23.12.21 y en el núm. 8596 de 01.02.22 respectivamente.

Organiza:



S A L A
J A R T E
O V E

Colabora:

